



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148509\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00994 Id: 148509  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 10:57:39  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDAD EBEN EZER III ETAPA

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 051 DEL 31 DE ENERO DE 2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal de LA URBANIZACION EBEN-EZER TERCERA ETAPA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 011 del 22 de junio de 2004 otorgada por la Oficina Asesora para la Participación Comunitaria de la Alcaldía de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION EBEN-EZER ETAPA III, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA URBANIZACION EBEN-EZER ETAPA III, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Jairo Benjamín Suárez Villa	C.C.	79.737.076
Vicepresidente (a)	María Virginia Caucali Núñez	C.C.	39.661.375
Tesorero (a)	Nohora Alba Dimate Torres	C.C.	39.615.813
Secretario (a)	Ruth Romero Gómez	C.C.	39.621.625
Fiscal	María Elsa Anzola Peña	C.C.	39.610.386
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Luz Marina Hernández	C.C.	46.351.165
Conciliador 2	Jorge Octavio Cárdenas Flechas	C.C.	19.091.179
Conciliador 3	Leida Sirley Amórtegui Triana	C.C.	52.005.017



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148509\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00994 Id: 148509  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 10:57:39  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDAD EBEN EZER III ETAPA

<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			
Delegado 1	Edilberto Hernando Rodríguez Leon	C.C.	11.388.363
Delegado 2	Saul Moreno Clavijo	C.C.	11.376.903
Delegado 3	Blanca Elia Murillo Sánchez	C.C.	51.938.109
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comisión de Educación y Cultura	José Efrén Silva López	C.C.	79.418.537
Comisión de Salud e Higiene	Blanca Isabel Cortes de Chiribi	C.C.	41.585.368
Comisión de Deporte y Recreación	Heidy Maiyeth Álvarez Ávila	C.C.	1.007.555.052
Comisión de Seguridad, Movilidad, y Orden Publico	Martha Jennie Giraldo Suaza	C.C.	41.922.372
Comisión de Obras, Ornato y Medio Ambiente	Yubanes Garzón Caballero	C.C.	20.568.235

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL  
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Destinatarios  
1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA  
Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES  
Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL